



DECRETO N° 1518 /2017.

CHIGUAYANTE, 16 AGO 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sobre trabajos de "Tendido matriz de gas" cuyo ejecutor corresponde al contratista **Gabriel Melgarejo Moreno**, El Memorando N°130 Dirección de Obras de fecha 01 agosto de 2017; El Memorando N°74 Dirección de Tránsito de fecha 02 agosto de 2017; El formulario detalle exclusivo D.O.M. de fecha 10 de agosto de 2017; El documento de pago derechos municipales Folio N°947639, de fecha 09 de agosto de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorícese al contratista **Gabriel Melgarejo Moreno**, el uso de aceras por ejecución de trabajos de tendido de matriz de gas en las siguientes calles;
 - a) Calle Víctor Burgos con Calle Pinares, desde el 14 al 21 de agosto de 2017.
 - b) Calle Manquimávida N°615 al N°671, desde el 14 al 17 de agosto de 2017.
- 2) La empresa **Gabriel Melgarejo Moreno**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/JAE/lyom.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Departamento de Inspección Municipal
- 7 ma. Comisaría de Carabineros Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... 14 AGO 2017 HORA 17:20
PROCEDENCIA..... Alcaldía
FORMA.....

